

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PRUNA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Diplomatura En Trabajo Social (Asistente Social)

**Requisitos:** 1.º Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea y los extranjeros con residencia legal en España. (Para que los extranjeros nacionales de terceros Estados no incluidos en el ámbito de aplicación del régimen comunitario puedan participar en el proceso selectivo, deberán justificar mediante copia compulsada administrativamente o autenticado ante Notario de la correspondiente tarjeta de extranjería encontrarse en algunas de las siguientes situaciones: De residencia temporal, de residencia permanente, refugiados o de autorización para residir y trabajar). 2.º Haber cumplido los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 3.º Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. 4.º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a la que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. 5.º No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento. 6.º No padecer enfermedad psíquica o física que impida el desempeño normal de las tareas propias. 7.º Estar en posesión de la titulación de Diplomatura o Grado en Trabajo Social.- Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Pruna (Sevilla)

**Plazas:** Bolsa de Empleo

**Plazo:** 2019-02-14

**Observaciones:** \* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, manifestando que reúnen todos los requisitos exigidos, al señor Alcalde de Pruna, en el plazo de siete días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el modelo normalizado de solicitud habilitado al efecto, mediante la presentación del Anexo I y II.

**Fuente:** BOP de Sevilla nº 31 de 07/02/2019 (Pág.21)

**Fecha de publicación:** 08/02/2019